

# MUJERES RURALES EN CHILE Y LA POLÍTICA SOCIAL PARA SU ADELANTO: PRECISIONES Y APRECIACIONES

**Sandra Huenchuán Navarro**

Asistente Social, Postitulada en Planificación Social,  
Candidata a Magister en Trabajo Social y Políticas Sociales  
Universidad de Concepción, Profesora Departamento de Trabajo Social  
Universidad de la Frontera

*Este artículo incluye una serie de antecedentes sobre las mujeres que habitan en los espacios rurales de nuestro país y un análisis de las propuestas de Políticas de Igualdad de Oportunidades para mujeres rurales<sup>1</sup> del Servicio Nacional de la Mujer.*

*Nuestro propósito es analizar la situación de las mujeres rurales, en especial campesinas, y la respuesta que el Estado está dando frente a su problemática.*

*Para ello, hemos escogido y organizado algunos datos para construir un perfil sobre la condición de las mujeres rurales; hemos recogido algunos elementos de política internacional y nacional que las benefician y, finalmente, centramos nuestro interés en las PPIO del SERNAM. El análisis de las PPIO se basa en tres elementos: perspectiva de la política social (androcéntrica/de género), tipo de necesidades a las que está orientada la política (prácticas/estrategias) y resultado de la confrontación de la política social (consenso/disenso). Hemos revisado y (re) definido cada uno de estos elementos e intentamos dar un sustento conceptual amplio que sea funcional para el análisis de políticas sociales dirigidas a las mujeres que, generalmente, se encuentran excluidas. La estructura del artículo es la siguiente: primero se presentan antecedentes generales sobre las mujeres rurales, se continúa detallando las políticas que las benefician, tanto en el ámbito internacional como nacional, luego se realiza un análisis, basándose en los elementos arriba señalados, de la política dirigida a mujeres rurales por parte del Servicio Nacional de la Mujer y se concluye con la bibliografía utilizada. Esperamos que los contenidos que aquí se vierten sean de interés y sirvan de base para la reflexión de quienes nos preocupamos y trabajamos por el adelanto de las mujeres.*

---

<sup>1</sup> En adelante las PPIO.

## I. ANTECEDENTES GENERALES

### ¿Quiénes Son Las Mujeres Rurales?

En Chile, el concepto "rural" es un tema de discusión. Para el Censo de 1982 lo rural se construyó por exclusión, es decir, se consideraban como tales aquellos lugares que no cumplían con la presencia de elementos urbanísticos (concentración de viviendas no inferior a 60 y población sobre 300 habitantes) y en los que predominaba el paisaje natural. Para el Censo de 1992 el concepto de "urbano" cambió y se definió rural como los "asentamientos concentrados o dispersos con 1.000 o menos habitantes o entre 1.001 y 2.000 con predominio de la PEA dedicada a actividades primarias" (INE: 1992) con lo que muchas aldeas consideradas como urbanas en 1982 ahora eran rurales por desarrollar actividades silvoagropecuarias y/o pesqueras.

Este concepto de rural no es plenamente compartido al interior del aparato de Estado, algunos organismos manejan otros criterios considerando áreas de hasta 2.500 habitantes (Aranda: 1992).

El Servicio Nacional de la Mujer se orienta por lo definido por el INE y precisa además que las mujeres rurales "se caracterizan por el desempeño de un triple rol asociado a las tareas domésticas y reproducción familiar, a las tareas económico-productivo (trabajo familiar no remunerado y/o trabajo asalariado) y a las actividades comunitarias" (SERNAM: 1997). Como se observa, la brecha que existe con otras categorías de mujeres es casi ambigua.

Pareciera que para el SERNAM aún no es necesario profundizar en este aspecto, puesto que no está definiendo un grupo objetivo para la prestación directa de bienes y servicios públicos desde el mismo organismo no está señalando líneas de acción para otros organismos que tienen como preocupación específica el tema rural, cada uno de ellos adoptará el concepto que considere más pertinente.

Para efectos de este artículo, entenderemos que el término "mujeres rurales" abarca a las que tienen en común un tipo y un estilo de residencia -el rural-

que implica habitat disperso, vinculación económica y social con la agricultura y pertenencia a una cultura rural/campesina.

### Aspectos Demográficos: Aproximaciones<sup>2</sup>

En 1992 el país tenía una población de 13.348.401 habitantes. De ellos apenas 2.207.996 vivía en el campo y de esta población, el 46 % eran mujeres. El 54% de las mujeres de origen rural son casadas, sobre todo las adultas jóvenes (25-34 años). Las solteras (30%) corresponden a mujeres entre los 15-19 años y las viudas alcanzan al 8%, las que son en su mayoría ancianas entre los 65-79 años. Son muy pocas las que mantienen convivencia (6%) o bien están separadas o han anulado su matrimonio (2%). La fecundidad de las mujeres del campo ha ido disminuyendo. El número promedio de hijos por mujer, a escala nacional, alcanza a 4. Esto se debe,

principalmente, a que las mujeres menores de 24 años tienen en promedio 1 hijo, en cambio aquellas mayores de 50 años aumentan su número promedio de hijos por sobre los 5.

Los niveles de instrucción de las mujeres rurales son menores que los de las mujeres urbanas, el porcentaje de analfabetismo, a escala nacional, alcanza al 17%, muchas de las cuales son ancianas. En contraposición, las mujeres con mayores niveles de instrucción son, generalmente, las jóvenes menores de 29 años.

La Jefatura de hogar en el área rural adquiere particularidades importantes. En 1992 había 90.168 hogares rurales con jefatura femenina compuestos, en su mayoría, por hijo(a) y nieto(a). También hay un porcentaje importante de hogares unipersonales (12%) y sin núcleo (14%). La mayoría de las jefas de hogares rurales son declaradas como no económicamente activas dedicadas a quehaceres de hogar (64% del total). Al respecto, cabe destacar que la medición de la jefatura de hogar es una aproximación a la jefatura femenina real, puesto que la definición usada en el Censo impide develar fenó-

<sup>2</sup> Los contenidos en este apartado fueron tabulados por la autora en base a los datos del Censo de 1992.

menos familiares o individuales de jefatura de hogar que recientemente han empezado a ser estudiados en Chile. Al respecto, un estudio de Aranda (1995) observa el hecho de que una mujer en "situación de jefatura de hogar" por ser sola, sin pareja y tener hijos(as) no siempre la lleva a constituirse como tal<sup>3</sup>.

Algo similar ocurre con el cálculo de la PEA, que estima que según el último Censo las mujeres rurales serían, en su mayoría, inactivas económicamente (624.592) siendo apenas el 12% las que realizan actividades consideradas como "económicas". Se desconoce de esta forma las particularidades de la vida rural, donde la división entre el trabajo doméstico y económico-productivo es casi artificial<sup>4</sup>.

Como se observa, algunos datos de población y vivienda que nos entrega el Censo, constituyen sólo una aproximación a lo que sucede con las mujeres rurales. En los conceptos y categorías utilizadas subyace el sentido común urbano, lo cual afecta de manera especial a las mujeres que viven hoy en el campo, donde su invisibilidad social, económica y política se traduce, de este modo, en números.

### Heterogeneidad de las Mujeres Rurales en Chile

Desde un punto de vista cualitativo no existiría un único tipo social "mujer rural", sino una gran diversidad dada por características socioeconómicas, territoriales y culturales, que determinan su triple rol.

La diversidad socioeconómica entrega diferenciaciones de tipo productivo y económico, las que ha-

<sup>3</sup> Aranda (1995) presenta una tipología de Jefas de Hogar -útil para la definición de grupos objetivos de las políticas públicas- partiendo de la situación de las madres solteras que dan lugar a las más variadas y complejas formas de jefatura de hogar. Entre las jefaturas de hogar no asumidas se encontrarían las madres solteras no asumidas (jefatura de hogar postergada y delegación de la crianza de los hijos). Y entre las jefaturas de hogar asumidas se encontrarían la Jefatura de hogar compartida; las solteras jóvenes asumidas como jefas de hogar, las jefas de hogar separadas, las jefas de hogar viudas y mujeres jefas de hogar temporal. La mayoría de ellas no son reconocidas en la encuesta censal.

<sup>4</sup> En el campo, lo doméstico está compuesto por dos espacios de movilidad y trabajo de las mujeres: espacio doméstico ampliado y espacio mayor de explotación campesina. En el espacio doméstico ampliado las mujeres mantienen y crían aves, ganado menor, se encargan de algunos frutales y laboran en la huerta; incluye además otras labores agrícolas y artesanales, así como todas aquellas relacionadas con la cocina. En el espacio mayor de explotación campesina, las mujeres pastorean ovinos, acarrear agua, buscan leña y en ocasiones hacen de "cerco vivo" junto con sus hijos(as). En este espacio el papel de las mujeres en la producción estaría dada por la colaboración con las tareas de los hombres, sean éstos esposos o hijos.

cen referencia a la cantidad de recursos productivos que manejan los habitantes rurales, a su relación y acceso a los mercados, servicios y trabajo en que se desenvuelven. De acuerdo al nivel de estratificación hemos comprobado que las mujeres más pobres participan más activamente en la satisfacción de necesidades de su grupo familiar (Huenchuán, 1994), presentándose como tendencia una mayor presencia femenina en los movimientos migratorios, lo que revela una suerte de *expulsión* de las mujeres de los sistemas agrarios como parte de las estrategias de sobrevivencia de sus familias<sup>5</sup>. Sin embargo, en aquellas economías en que las mujeres representan un valor económico importante, por ejemplo a través de la generación de ingresos con la producción y venta de artesanía, es preferida la migración masculina. Es el caso de aquellas familias donde el varón migra temporalmente, dependen de un trabajo asalariado y las mujeres tienden a hacerse cargo de la producción de subsistencia como actividad secundaria (Huenchuán, 1995). La diversidad territorial se refiere, en gran parte, al espacio geográfico donde se reproduce la unidad doméstica, el que determina la diversidad de formas de inserción productiva de las mujeres y su relación con el medio ambiente. Esto se expresa a través de su participación en los sistemas productivos donde, aquellos categorizados como: producción hortalicera-chacarera-ganado menor, artesanía y producción triguera-artesanal, las mujeres hacen aportes considerables, debido a su alta presencia en el cuidado y manejo de ganado menor, huerta, producción y comercialización de artesanía (Toledo, 1992). También aportan en otros rubros -tales como la chacarería o producción triguera- inclusive en forma indirecta a través del pago de las deudas de insumos, semillas y otros (Catalán y Herrera, 1994). A su vez, en todos los sistemas productivos el aporte de las mujeres es fundamental a través de su rol reproductivo, cuyas tareas ocupan más de la mitad de su día diario.

Finalmente, la diversidad étnico-cultural se refiere a la presencia histórica de grupos indígenas en zo-

<sup>5</sup> En vista del desempleo y subempleo femenino en las ciudades no es posible hablar de factores de atracción que estuvieran provocando la migración masiva, más bien se destacan fenómenos de "expulsión". Basta mencionar el paulatino desaparecimiento de muchas de las principales actividades artesanales en las comunidades rurales (ya sea por deterioro del medio ambiente, falta de materias primas, etc.) y la incapacidad de las mismas en la obtención de ingresos suficientes para considerar estas actividades como rentables.

nas rurales que han imprimido a este sector de procesos de mestizaje y sincretismo que han construido un ethos particular del modo de vida rural. Especial mención merecen las Regiones I, II, VIII, IX y X que comparten la particularidad de contar con asentamientos indígenas (aymará y mapuche) en sus espacios rurales lo que implica, por añadidura, desigualdades socioeconómicas y peculiaridades microrregionales en su articulación de relaciones interétnicas de poder/discriminación/dependencia (Toledo, 1992), a lo cual no se escapan las mujeres, a las que se suma a su doble discriminación, una tercera a raíz de origen étnico.

A partir de esta realidad heterogénea, el Servicio Nacional de la Mujer reconoce dos grandes grupos de mujeres: aquellas que, preferentemente, forman parte de la pequeña agricultura familiar, las *campesinas*, y aquellas que se han incorporado al trabajo asalariado, en especial al sector agropecuario, las *asalariadas agrícolas* (SERNAM, 1997).

Sin embargo, pareciera que existen diferencias mayores que las ocupaciones al momento de establecer categorías de análisis. Estas provienen de distintas economías agrarias, sistemas de cultivos, etc. Es decir, a nuestro entender, las campesinas abarcan una variedad importante de mujeres, entre las que se encuentran las comerciantes, jornaleras agrícolas, campesina trabajadora agroindustrial, entre otras. Se podría, por tanto, afirmar que las asalariadas agrícolas forman parte del amplio espectro que abarca el campesinado y que la venta de su fuerza de trabajo se enmarca dentro de las estrategias de sobrevivencia de sus familias, constituyendo decisiones colectivas, y no individuales, para maximizar uno de los pocos recursos con que cuenta la unidad doméstica: la mano de obra.

### Mujeres Campesinas: La Profundidad de las Diferencias

Las mujeres campesinas forman parte de familias que constituyen en sí mismas unidades de produc-

ción y consumo, donde la fuerza de trabajo es aportada por sus miembros, disponen de recursos escasos de capital (debido a que, se ubican en los rangos más bajos de tenencia agrícola y potencial agroclimático) y mantienen relaciones de subordinación con el mercado (Echeñique y Rolando, 1988). Este tipo de explotación controla aproximadamente el 40% de la superficie silvoagropecuaria del país y aporta alrededor de un tercio del producto agrícola nacional (Ortega, 1994).

De acuerdo al ciclo de vida familiar, condiciones de producción, tipos de familia, etc., las familias campesinas obtienen ingresos de diferentes fuentes y se observa,

en general, que el rol de proveedor(a) es asumido indistintamente por hombres y mujeres. Al respecto, Toledo (1992) identifica las siguientes tareas femeninas como parte de este rol:

- Tareas agropecuarias: huerta, chacra, frutales, ganado menor y recolección.
- Tareas artesanales: textilera, cestería, alfarería.
- Tareas de comercialización: ventas de producción agropecuaria para compra de "faltas".
- Tareas de venta de fuerza de trabajo temporal o permanente.

Como se observa, no hay mayores diferencias en cuanto a quién o quiénes generan los ingresos, pero sí se observan variaciones importantes en cuanto a las inversiones que se realizan con ellos, encontrando diferencias de acuerdo a género: las prioridades de las mujeres están siempre dirigidas hacia el bienestar de su grupo familiar, situación levemente alterada en el caso de los hombres, quienes incorporan otras prioridades más personales (Huenchuán, 1995).

De igual modo, las mujeres campesinas tienen a su cargo otras tareas, entre las que destacaremos dos:

- *Responsable de la nutrición* ya sea a través de la producción de alimentos frescos (huerto), compra de productos que faltan con los ingresos que genera, así como preparación de alimentos. Al respecto, es importante hacer una diferenciación sobre las condiciones de realización

*"Finalmente, la diversidad étnico-cultural se refiere a la presencia histórica de grupos indígenas en zonas rurales que han imprimido a este sector de procesos de mestizaje y sincretismo que han construido un ethos particular del modo de vida rural"*

\*\*

*"Las mujeres campesinas forman parte de familias que constituyen en sí mismas unidades de producción y consumo"*

de estas tareas entre mujeres urbanas y rurales puesto que, en las segundas, se aprecia un proceso de preparación de alimentos que parte por acarrear agua en la mañana, buscar o recoger leña, recoger alimentos de la chacra o huerto. Es decir una serie de actividades que implican que el tiempo y esfuerzo destinado a la "cocina" desgaste gran parte de la energía de las mujeres y a la vez consume parte importante de su día, hecho que no generalmente ocurre en la "cocina" urbana.

- *Agente de salud familiar.* Las mujeres cumplen funciones propias como agente de salud familiar (medicina doméstica o autoatención) forman parte de la oferta de salud pública tradicional (parteras, meicas, etc.) están cada vez más involucradas en las prácticas médicas del sistema de salud hegemónico (atención primaria) y son responsables de la asistencia a los servicios de salud (postas rurales, estaciones médico-rural, consultorios, etc.). Sin embargo, existen aspectos aún poco estudiados que tienen que ver con su propia salud, como sujetos de atención; esto tiene relación, por una parte, con el autocuidado y, por otra con su acceso a los servicios de salud por grupo étnico, estrato campesino y estado civil.

Como se observa, los roles de las mujeres campesinas son vivenciados de maneras muy particular. Esto si bien es reconocido por el Servicio Nacional de la Mujer, requiere de una mirada más detenida para atender a las profundas diferencias que atraviesan a las mujeres rurales, tanto en relación con los hombres rurales como en relación con las mujeres urbanas.

## II. ELEMENTOS DE POLÍTICA QUE BENEFICIAN A LAS MUJERES RURALES

### Las Mujeres Rurales en el Mundo

El 9 de diciembre de 1989, el Estado chileno ratifica la *Convención sobre la eliminación de todas las*

*formas de discriminación contra la mujer*, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas. En torno al tema de la mujer rural, dicha convención plantea en su capítulo 14 la necesidad de tomar en cuenta los problemas especiales que enfrenta la mujer rural y el importante papel que desempeña en la supervivencia económica de su familia.

En la IV Conferencia Mundial de la Mujer que se desarrolló en Beijing, China, se aprobó la Plataforma de Acción Mundial que tiene por objeto "mejorar las condiciones de todas las mujeres y procura prestar especial atención a los grupos de mujeres que se encuentran en situación de alto riesgo como ser mujeres **rurales**, indígenas, discapacitadas, refugiadas y desplazadas" (ONU, 1995). Para ello se apoya en los acuerdos de Conferencias y Cumbres ya desarrolladas, así como en el contexto del Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo, Declaración de Ginebra en pro de la Mujer Rural, Declaración sobre Eliminación de la Violencia contra la Mujer, entre otros.

En América Latina, las mujeres rurales han estado incluidas en la discusión y propuestas. En la Conferencia Regional sobre la "Integración de la Mujer al Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe" desarrollada en Mar del Plata, Argentina, los acuerdos suscritos por los Estados americanos incorporan tanto en el diagnóstico como en las medidas,

propuestas tendientes a mejorar la condición de las mujeres rurales, específicamente en las áreas de salud, educación, acceso a crédito, a la tierra y participación política.

Chile, no se encuentra ajeno a estos acuerdos. De hecho los ha suscrito todos y, en mayor o menor medida, algo se hace en torno al tema. SERNAM definió, en 1995, la problemática de la mujer rural como uno de los sectores hacia los cuales dirigir sus esfuerzos para lograr la igualdad de oportunidades para las mujeres, creando una instancia de generación de políticas y coordinación intersectorial.

*"SERNAM definió, en 1995, la problemática de la mujer rural como uno de los sectores hacia los cuales dirigir sus esfuerzos para lograr la igualdad de oportunidades"*

## Propuestas de Políticas de Igualdad de Oportunidades para Las Mujeres Rurales. Una Experiencia Chilena de Reconocimiento de La Diversidad

Las propuestas de igualdad de oportunidades para las mujeres rurales se fundamentan en el reconocimiento de la especificidad de la mujer rural y de las necesidades específicas que de ella derivan. Tienen por objeto contribuir a visibilizar la diversidad y heterogeneidad de situaciones culturales, sociales y económicas que viven las mujeres rurales y proponer medidas que contribuyan a potenciar sus capacidades y habilidades.

Como parte de este reconocimiento el SERNAM constituye en 1995 la Mesa de Trabajo de la Mujer Rural, donde participan representantes de organizaciones campesinas, indígenas, profesionales de ONGs y expertas en el tema cuya tarea fue la elaboración de estas propuestas dirigidas a la mujer rural. Esta Mesa sesionó durante dos años para elaborar un diagnóstico general de la situación de la mujer rural y concluir con propuestas dirigidas a los organismos de Estado que tienen como grupo objetivo las familias rurales y/o indígenas.

En marzo de 1997 el documento de propuestas se terminó de imprimir y no fue sino hasta mayo del mismo año que se hizo una presentación pública en la ciudad de Santiago donde concurrieron mujeres rurales e indígenas de todo el país. Algo similar se hizo en las regiones meses después.

La fortaleza de estas propuestas es que recoge, desde la sociedad civil, un anhelo de muchas mujeres (campesinas, indígenas, etc.) que se sintieron excluidas del Plan de Igualdad de Oportunidades 1994-1999 del SERNAM, el que a todas luces no consideraba otra realidad que la urbana y criolla.

Esta crítica apoyada por los convenios y acuerdos internacionales donde se reconocía la diversidad geográfica y étnico cultural de las mujeres por parte del Estado chileno, fue suficiente para que el Servicio replanteara su estrategia y reconsiderara la categoría de mujer con la que estaba trabajando. Las propuestas de igualdad para mujeres rurales contemplan las siguientes áreas de interés:

- Trabajo y Producción.
- Educación.
- Salud.
- Participación Social.
- Familia, Género y Cultura.
- Institucionalidad Pública.

Los organismos y organizaciones con los que se coordinará el SERNAM para llevar a cabo estas propuestas son: SENCE, Municipios, Dirección del Trabajo, FOSIS, JUNJI, JUNAEB, INTEGRA, MINEDUC, MOP, INDAP, Banco del Estado, MINSAL, MINAGRI, MINITRAB, SERCOTEC, PRODEMU, Universidades, CONADI, MINJU, Organizaciones Campesinas, entre otras.

A continuación se presenta un resumen de los contenidos de las propuestas de políticas de igualdad de oportunidades (PPIO) para mujeres rurales:

### Resumen de Contenidos de las Propuestas de Políticas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres Rurales

ÁREA	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
Trabajo y Producción.	Facilitar el acceso y mejorar la posición de la mujer en el mercado del trabajo y la producción.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Facilitar el acceso al trabajo a través de información y orientación ocupacional.</li> <li>• Adecuar la capacitación de las mujeres a las necesidades del mercado y de su desarrollo laboral.</li> <li>• Mejorar las condiciones laborales de las mujeres rurales, así como las condiciones de vida que limitan el acceso al trabajo y la producción.</li> <li>• Desarrollar acciones de fomento productivo que reconozcan y potencien el aporte que realizan las mujeres a la economía y producción familiar campesina.</li> </ul>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estimular la capacidad empresarial femenina.</li> <li>• Sensibilizar y capacitar a los agentes de desarrollo rural sobre el rol productivo de las mujeres.</li> </ul>
<b>Educación.</b>	Desarrollar espacios educativos que posibiliten a las mujeres rurales una mejor inserción en la sociedad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sensibilizar y formar a profesores y alumnos del área agrícola y social para eliminar prácticas que atenten contra la igualdad de oportunidades en el medio rural.</li> <li>• Mejorar el conocimiento del impacto, por sexo, de las políticas de mejoramiento de la educación en el medio rural.</li> <li>• Desarrollar programas de formación para mujeres adultas.</li> </ul>
<b>Salud.</b>	Equidad y Calidad en la atención de salud de las mujeres rurales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejorar el conocimiento sobre la situación de salud de las mujeres rurales.</li> <li>• Optimizar y adecuar los servicios de salud en el medio rural, integrando el conocimiento empírico de la comunidad en el cuidado de la salud.</li> <li>• Mejorar la prevención y el control de salud laboral de las mujeres rurales.</li> </ul>
<b>Participación social.</b>	Incentivar la participación social y política de las mujeres rurales y su acceso a las instancias de toma de decisiones.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Favorecer la práctica asociativa de las mujeres rurales.</li> <li>• Asegurar la interlocución de las mujeres en el proceso de diseño y aplicación de política públicas.</li> <li>• Perfeccionar la información de las mujeres rurales sobre sus derechos y las oportunidades para mejorar su calidad de vida y condición social.</li> </ul>
<b>Familia, Género y Cultura.</b>	(Sin objetivo general).	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incentivar el desarrollo de política, programas y proyectos que reconozcan a las familias rurales como unidades de reproducción cultural; y que incentiven la flexibilización de roles al interior de ella.</li> <li>• Promover el respeto a la diversidad cultural del país y específicamente consideren la especificidad desde el punto de vista étnico.</li> <li>• Valorar e incorporar el conocimiento que las mujeres campesinas e indígenas establecen con su medio ambiente.</li> <li>• Mejorar la producción y difusión de conocimiento estadístico de mujeres y hombres del sector rural.</li> </ul>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover la investigación científica sobre la temática de igualdad de oportunidades, género y mujer rural.</li> </ul>
Institucionalidad Pública.	Fortalecer la institucionalidad pública para la implementación, seguimiento y evaluación de las políticas de igualdad de oportunidades para las mujeres rurales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Impulsar, coordinar y velar por la aplicación de las acciones contenidas en las PPIO para la mujer rural.</li> <li>• Fortalecer la coordinación con el nivel regional de la administración de estado y propiciar una adecuada incorporación de las PPIO para la mujer rural.</li> <li>• Difundir las PPIO para la mujer rural</li> <li>• Establecer mecanismos de cooperación con la sociedad civil para una mejor implementación de las PPIO para la mujer rural.</li> </ul>

### III. ANÁLISIS DE LA POLÍTICA DEL SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER DIRIGIDA A MUJERES RURALES EN CHILE

#### Elementos Para El Análisis De La Política Social Dirigida A Mujeres (Rurales, Indígenas, Ancianas, Pobres...)

Para analizar la política del SERNAM dirigida a las mujeres rurales se considerarán tres elementos:

- Perspectiva de la política social (Androcéntrica/ de Género).
- Tipo de necesidades a las que están orientada la política (Prácticas/Estratégicas).
- Resultado de la confrontación (Consenso/Disenso).

Antes de continuar expondremos algunos lineamientos generales de cada uno de ellos.

#### *Perspectiva de la política social*

Entenderemos por perspectiva de la política social la representación de la realidad que subyace al conjunto de medidas contenidas en ella.

La perspectiva la clasificaremos en dos categorías binarias opuestas: androcéntrica y de género.

- La *perspectiva androcéntrica* concede privilegio al punto de vista del hombre. Pero, no de cualquier hombre.

Si atendemos a la etimología y composición de la palabra androcentrismo, tenemos que en griego **Ander, Dros** hace referencia al ser de sexo masculino, al hombre, por oposición a la mujer; al hombre de una determinada edad (que no es niño, adolescente ni anciano); de un determinado status (marido) y de unas determinadas cualidades (honor, valentía, etc.) viriles. Además está compuesto por un segundo término que hace referencia a situarse en el centro, lo que genera una perspectiva centralista (Moreno, 1986).

En este sentido el androcentrismo hace referencia a la adopción de un punto de vista central, que se afirma hegemoníicamente relegando a los márgenes de lo no-significativo o insignificante, de lo negado, cuanto considera impertinente para valorar como superior. Este punto de vista, que resulta así valorado positivamente, sería propio no ya del hombre en general, de todos y cualquier ser humano de sexo masculino, sino de aquellos hombres que se sitúan en el centro hegemónico de la vida social, que se autodefinen a sí mismos como superiores y, para perpetuar su hegemonía, se imponen sobre otras y otros, mujeres y hombres, mediante la coerción y la persuasión/disuasión (Moreno: 1986).

Entendido así el androcentrismo, permite indagar sobre el sujeto que en cada sociedad haya detentado la hegemonía, y precisar qué mujeres y qué hombres han resultado marginados del ámbito signifi-



cativo. También permite situar el problema del androcentrismo en el marco más amplio y complejo de las relaciones de poder y deja abierta la posibilidad de indagar entre distintos niveles de la hegemonía central, ya no sólo relacionados con el sexo, sino también con la edad, la etnia, la clase, etc.

Por lo tanto, cuando hablamos de perspectiva androcéntrica en la política social se refiere, por una parte, a privilegiar al hombre por sobre la mujer y, por otra, a la marginación de los hombres y mujeres sin poder (ancianos(as); niños(as); indios(as), campesinos(as), etc.) del conjunto de propuestas y acciones provenientes del Estado para enfrentar las necesidades e insatisfacciones generadas al interior de la sociedad.

La *perspectiva de género* se entiende convencionalmente como el conjunto de prácticas que se estructuran y dirigen desde el Estado y distintas organizaciones sociales con el objetivo de lograr o contribuir a la igualdad entre los sexos. (García, 1992, citado por Fernández, s/f).

Pero, para oponer esta perspectiva al androcentrismo, en el sentido estricto de la definición etimológica del segundo concepto, debemos remitirnos a otras identidades y relaciones que son inclusivas a las construcciones culturales del género. Nos referimos a las identidades y relaciones de clase, étnicas, de etnicidad, etc., que —no se construyen ni experimentan en forma compartimentada por los sujetos, sino— descansan en el sustrato cultural en el cual se entretajan las relaciones entre hombres y mujeres en una sociedad.

Esto quiere decir, que cuando hablamos de género, la diferencia entre lo femenino y lo masculino se entrelaza con las diferencias generacionales, de clases sociales, de distinciones étnicas y de residencias geográficas.

Podemos apreciar que esta forma de comprender lo femenino y lo masculino pondrá en escena las diversidades que constituyen a las personas, enriqueciendo así la noción de sujeto sustentada hasta entonces nada más que a partir de su género (Montecinos, 1994).

En este sentido, la política social dirigida a las mujeres debe considerar las diferencias de clase, gé-

nero, etnia, edad, etc., para que de ese modo la igualdad entre los géneros considere las especificidades y los múltiples posicionamientos que de allí emergen, es decir: promover la igualdad en la diferencia.

*“El androcentrismo, permite indagar sobre el sujeto que en cada sociedad haya detentado la hegemonía, y precisar qué mujeres y qué hombres han resultado marginados del ámbito significativo”*

*Tipo de necesidades a las que está orientada la política social*

Maxine Molyneaux (1985) identifica dos tipos de necesidades de las mujeres

en el desempeño de roles sociales particulares pre-determinados y sustentados en la costumbre, la práctica y la ideología, y los intereses de las mujeres como categoría social (citado por Moser, 1991). Como resultado, hace una diferencia entre necesidades prácticas y estratégicas de género<sup>6</sup>:

- Las *necesidades prácticas de género* se derivan de la necesidad de las mujeres de cumplir con los roles que le son asignados por la división sexual y etárea del trabajo<sup>7</sup>. Estas necesidades apuntan a mejorar la condición de la mujer, que se refiere al estado material en que se encuentra.
- Las *necesidades estratégicas de género* derivan del análisis de su ubicación en diferentes escenarios sociales, económicos y culturales que reproducen las desigualdades de género, clase, étnicas, etc.<sup>8</sup>. Los objetivos de estas necesidades apuntan sólo a aquellos aspectos que realmente signifiquen adelantos en la posición de las mujeres. Para ello se debe tener en cuenta no sólo la situación sectorial de la mujer, sino el cuadro de condicionamientos culturales y la situación jurídica concreta.

<sup>6</sup> Hemos adaptado las definiciones originales de estos términos para analizar la particularidad de las políticas dirigidas a mujeres rurales.

<sup>7</sup> Nos referimos a la división sexual y etárea del trabajo porque en las familias a las que pertenecen las mujeres que nos preocupan, el sexo y la edad son los pilares fundamentales de la división familiar del trabajo.

<sup>8</sup> Nos referimos a estas tres diferencias que en la práctica en la sociedad occidental se traducen en desigualdades y se convierten en fuente de discriminación para algunas de las mujeres que nos preocupan en este artículo

### Resultado de confrontación

Entenderemos por confrontación, a la exposición (o puesta en escena) de los contenidos de la política social entre los actores involucrados directa o indirectamente en su planificación y/o ejecución. Esto nos da por oposición dos resultados:

- El *Consenso*: entendido como la conformidad de opiniones entre los afectados directa o indirectamente por las medidas propuestas por la política.
- El *Disenso*: entendido como la discrepancias de opiniones entre los afectados directa o indirectamente por las medidas propuestas en la política.

### Análisis de las Propuestas de Igualdad de Oportunidades para Mujeres Rurales: Un esbozo.

Como ya se estará sospechando, las propuestas de políticas de igualdad de oportunidades para mujeres rurales del Servicio Nacional de la Mujer comparten gran parte de los elementos positivos que se mencionaron más atrás.

Las PPIO tienen, afortunadamente, perspectiva de género (considerando las diferencias que atraviesan a las mujeres) en el diagnóstico. No obstante, hay temas que merecen un tratamiento más detenido, específicamente, cómo incorporar este reconocimiento en las medidas propuestas porque, tal como lo reconoce el SERNAM, la falta de información e investigaciones sobre las mujeres rurales (específicamente campesinas e indígenas) es una limitante al momento de establecer qué es mejor para contribuir a su adelanto.

Respecto de las necesidades que enfrentan las PPIO se encuentran tanto necesidades prácticas como estratégicas de género. Las primeras en las áreas de trabajo, salud y educación, y las segundas en las áreas de participación social, familia-género-cultura. Vale decir que se intenta, además, incorporar algunas medidas que atiendan ambas necesidades en cada una de las áreas de interés. Sin embargo,

aquellas propuestas que apuntan a las necesidades estratégicas requieren tener en cuenta la situación jurídica que afecta a las mujeres rurales en el área de familia-género-cultura, precisamente porque el país no reconoce constitucionalmente la existencia de otras etnias, aparte de la chilena. Esto puede obstaculizar algunos avances.

Hay más argumentos para hablar de disenso que de consenso al momento de confrontar las opiniones sobre esta política. Por una parte, a nivel declarativo, es imposible negar la importancia de tratar el tema de la mujer a nivel del debate e investigación social, mucho menos es posible negar que es necesaria la intervención estatal en el mejoramiento de la condición de las mujeres. Hacerlo sería poco decoroso (o poco académico). Por otra parte, las políticas dirigidas explícitamente a mujeres rurales se enfrentan a las tensiones que genera, por un lado, considerar que existen diferencias importantes que atraviesan la femineidad (lo que implica reconocer que no somos todas iguales) y, por otro, que los hombres no son los únicos que sostienen la vida rural.

*“Las políticas dirigidas explícitamente a mujeres rurales se enfrentan a las tensiones que genera, por un lado, considerar que existen diferencias importantes que atraviesan la femineidad”*

Lo primero, se aprecia claramente en la situación vivida por el SERNAM hace algunos meses atrás cuando una, exsubdirectora de ese organismo, consideraba que el tema de la mujer rural se podía tratar dentro del Plan de Igualdad de Oportunidades, siendo que éste desconocía otra realidad que no fuera la de las mujeres urbanas y criollas de este país<sup>9</sup>. Lo segundo

se aprecia, sobre todo en el caso de las mujeres indígenas rurales, puesto que las organizaciones indígenas generalmente consideran que es imposible tratar el tema de las mujeres aparte de la pareja y la familia, ya que *en la sociedad indígena la pareja es complementaria y la familia es una unidad indivisible*. Sabemos, frente a esto que la complementariedad no siempre significa igualdad y que es peor que factores externos al mundo indígena rural

<sup>9</sup> Entra aquí en discusión la perspectiva androcéntrica que mencionamos con anterioridad, pero que no profundizaremos en esta oportunidad.

dividan a las familias de manera más violenta que una política social. Nos referimos a efectos de la modernización compulsiva que golpean con más fuerza a las mujeres que a los hombres hecho que nos hace reflexionar.

Quedan, sin embargo, algunas observaciones sobre las PPIO que nos producen preocupación. Nos referimos a la orientación que subyace a las medidas propuestas. Muchas de ellas dejan la triste sospecha que los(as) habitantes rurales no tienen otra alternativa que convertirse en "farmers". Al respecto, nos preguntamos si las medidas contenidas en el área de Trabajo y Producción quieren decir, implícitamente, que el trabajo de las mujeres del campo es improductivo o bien que las campesinas no tienen otra salida que vender su fuerza de trabajo. En palabras de un ex Ministro de Agricultura ¿para qué impulsar el desarrollo del campesinado productor, si su problema se resuelve, y disuelve, en el mercado laboral? (Ortega, 1994)

Adelantos hay. Pero surgen muchas preguntas, que no sabemos si encontrarán las respuestas que nos gustaría escuchar. Sabemos que el SERNAM no puede desconocer las políticas dirigidas a la modernización del campo que por una u otra vía, buscan la descampesinación forzosa de un sector y un modo de vida esenciales para el país.

---

## BIBLIOGRAFÍA

- **ARANDA, XIMENA** *Las mujeres madres solteras y las jefas de hogar rurales. En: Mujeres, relaciones de género en la agricultura.* Ediciones CEDEM, Santiago, Chile, 1995.
- **MUJER RURAL.** *Diagnóstico para orientar políticas en el Agro.* MINAGRI, FAO; INDAP, SERNAM. Santiago, Chile, 1992.
- **CATALÁN ANA Y HERRERA, MACARENA** *Participación de la mujer mapuche en la producción agropecuaria.* Seminario de Título para Asistente Social. Universidad de la Frontera, Temuco, Chile, 1994.
- **CEPAL** *Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y El Caribe 1995-2001.* Santiago, Chile, 1995.
- **ECHENIQUE, JOSÉ Y NELSON ROLANDO** *La pequeña agricultura. Una reserva de potencialidades y deuda social.* Editorial Agraria. Santiago, Chile, 1994.
- **FERNÁNDEZ, ANNA** *¿Tiene género la política social?.* s/r.
- **HUENCHUÁN, SANDRA** *Mujeres rurales e indígenas en la Araucanía. Elementos de diagnóstico para orientar políticas de desarrollo.* Documento de Planificación de Género. Unidad de Estudios y Planificación, Dirección Nacional de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena. Temuco, Chile, 1995.
- **DIAGNÓSTICO RURAL PARTICIPATIVO COMUNIDAD DE KEF KEF WENU,** *Comuna de Temuco, IX Región, Chile.* Plan de Aprendizaje Area Etnodesarrollo. Programa de Apoyo Local a la Foundation Interamerican Agency. Temuco, Chile, 1994.
- **INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS** *Resultados Generales del Censo de Población y Vivienda,* Santiago, Chile, 1992.
- **MONTECINOS, SONIA** *Igualdad con equilibrio y respecto a las diversidades.* En Políticas de Igualdad de Oportunidades. Ediciones SERNAM. Santiago, Chile, 1994
- **MORENO, AMPARO** *El arquetipo viril protagonista de la historia. Ejercicios de lectura no androcéntrica.* Barcelona, La Sal, 1986.
- **MOORE, HENRIETTA** *Antropología y feminismo.* Ediciones Cátedra. Universitat de València. Instituto de la Mujer. Madrid, España, 1991.
- **MOSER, CAROLINE** *La planificación de género en el Tercer Mundo: Enfrentando las necesidades prácticas y estratégicas de género.* En: Una nueva lectura: Género y Desarrollo. Ediciones Entre Mujeres. Lima, Perú, 1991.
- **ORTEGA, EMILIANO** *Encrucijada. Una opción agrorural para el Chile del futuro.* Ediciones Fundación de Comunicaciones del Agro. Ministerio de Agricultura. Santiago, Chile, 1994.
- **ONU** *Plataforma de Acción Mundial de la IV Conferencia Mundial de la Mujer,* 1995.
- **TOLEDO, VÍCTOR** *Historia de las mujeres en Chile y la cuestión de género en la historia social.* En: Huellas. Seminario Mujer y Antropología. Ediciones CEDEM, Santiago, Chile, 1993.
- **LA MUJER RURAL EN LA IX REGIÓN.** *Propuestas para incorporarla al desarrollo económico social.* Documento para el Proyecto de Desarrollo Campesino. Temuco-Chile, 1992.
- **SERNAM.** *Guía Metodológica para la planificación con perspectiva de género.* Ediciones SERNAM, Santiago, Chile, 1993.
- **Ediciones SERNAM.** *Propuestas de políticas de igualdad de oportunidades para mujeres rurales,* Santiago, Chile, 1997.
- **EDICIONES SERNAM.** *Plan de Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 1994-1999.* Santiago, Chile, 1994.